

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 226 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE EVITAR LA APOLOGÍA DEL DELITO.

El que suscribe, **Diputado Héctor Chávez Ruíz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 226 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE EVITAR LA APOLOGÍA DEL DELITO**, de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El narcotráfico es un tópico que la opinión pública ha colocado en un lugar central en México y, en buena medida, también es un tema que prevalece en el mundo al referirse a este país. El tratamiento que la mayoría de los medios de información dan a este asunto es de carácter coyuntural y policíaco. La difusión de la violencia ejercida o padecida por los grupos rivales de narcotraficantes y el aparato de seguridad estatal son convertidos en una mercancía de circulación diaria que, por cierto, coadyuva a normalizar la presencia de estos conflictos tan graves.

En contraparte, ya también es de conocimiento común el que numerosos analistas e intelectuales han señalado que el narcotráfico



es, en realidad, la expresión última de una serie de factores que coadyuvan a su sostenimiento, fortalecimiento y expansión.

Sin embargo, aunque el narcotráfico es hoy el rostro principal de la violencia que se padece en México no la engloba toda. Existen y han existido diversas formas de violencia no necesariamente ligadas a este fenómeno. Si partimos del entendimiento de que la violencia es la ejecución abusiva y desmedida de una fuerza que atenta contra la integridad de cualquier entidad podemos comprender que, históricamente, ha sido parte consustancial de las sociedades humanas y se ha manifestado de diferentes formas. También, como parte del debate público de nuestros días, se han señalado distintos indicadores de la violencia que han desembocado en campañas permanentes contra la homofobia, el maltrato animal, la violencia doméstica, etcétera.

La violencia ha sido, pues, una compañía permanente de la humanidad, pero no siempre se manifiesta y/o se ejerce de los mismos modos. En el caso mexicano, el proceso de cambio del Estado y la sociedad, de los últimos treinta años, nos ha colocado en un escenario particularmente difícil por la generalización y magnitud de una violencia social desconocida, para la mayoría de los mexicanos vivos, que corroe los cimientos de la convivencia armónica y respetuosa de las instituciones.¹

El origen del incremento y la aparición de nuevas formas de la violencia en México traspasan las fronteras del narcotráfico. En realidad, obedecen a una serie de factores relacionados y numerosos que incluyen los siguientes: el proceso de deterioro social, que se relaciona íntimamente con el modelo económico prevaleciente; la explosión² demográfica y el hacinamiento urbano; el rezago educativo que padece el país y el lamentable papel que juegan los medios de comunicación por hacer mención de algunos de los más importares factores sociales, económicos y culturales que forman parte del crisol multifactorial.

¹ Huellas musicales de la violencia: el "movimiento alterado" en México: Juan Rogelio Ramírez Paredes

² Ibíd.



De esta forma que origen del narcotráfico tiene un carácter predominantemente económico y geográfico, por otro lado la dinámica de su crecimiento, así como los factores antes mencionados, generaron una sólida economía de la violencia.³

Y es justamente en sobre este hecho que se basa una de las principales premisas, que versa sobre la relevancia que los medios masivos de comunicación incluidos los medios digitales y plataformas electrónicas tienen en la desimanación de conceptos y que normalizan los diferentes, tipos de violencia a través de sus contenidos audiovisuales, que implícitamente trabajan en el inconsciente colectivo justificando su existencia.

De esta forma tenemos telenovelas como El Señor de los Cielos que se estrenó en 2015, y que está basada en la vida y obra de Amado Carrillo un Narcotraficante Mexicano, dicha seria se convertiría en la en el estreno con mayor audiencia en la historia de la cadena Telemundo, al ser vista por más de tres millones de personas, el éxito de esta producción de televisión ha llegado a toda América latina y principalmente a países como México y Colombia, donde el Narcotráfico y los personajes ligados a este, han tenido históricamente una relevancia cultural importante.

Esto ya se ha señalado con anterioridad, principalmente porque en México y en gran parte de América Latina, se tiene un relación íntima con los delincuentes, que contrasta con la que podría tenerse en otras partes del mundo, en nuestros países se venera a los bandoleros, se les quiere y respeta y esto no tiene que ver con el hecho de que ignoremos que son delincuentes, sino porque los niveles de confianza en las autoridades y gobernantes es tan minúsculo que, los criminales han sido mejores en muchos sentidos que las propias autoridades, esto visto desde la óptica social y cultural.

-

³ Una explicación histórica que enfatiza los aspectos políticos y de moralidad pública en el origen de los cárteles del narcotráfico mexicano es la de Israel Ramírez (2011). Ahora bien, incluso en una explicación tan enfática en estos aspectos las partes económica y geográfica, aunque de modo implícito, quedan sobreentendidas claramente.



La Narcotelenovela El Señor de los Cielos es solo uno de los múltiples ejemplos que existen de éxito que han alcanzado en los últimos años los contenidos televisivos relacionados con el Narcotráfico y el Crimen Organizado, y que son difundidos masivamente por los medios de comunicación, La sobre exposición a este tipo de productos genera entre los receptores la exaltación y en ensalzamiento de valores propios de la delincuencia; y en contraposición no existe un solo programa televisivo o digital que promueva los valores y la labor de las autoridades o los cuerpos de seguridad.

Para entender el consumo de las narcotelenovelas debemos partir del planteamiento de que el narcotráfico en México tiene múltiples expresiones y fenómenos interrelacionados. Además de la producción, la distribución, el tráfico internacional y el consumo de drogas, se liga el crimen organizado al que actualmente se adhieren directa e indirectamente miles de personas en nuestro país; así como a la adopción o replicación de ciertos códigos, valores y manifestaciones artísticas y culturales⁴.

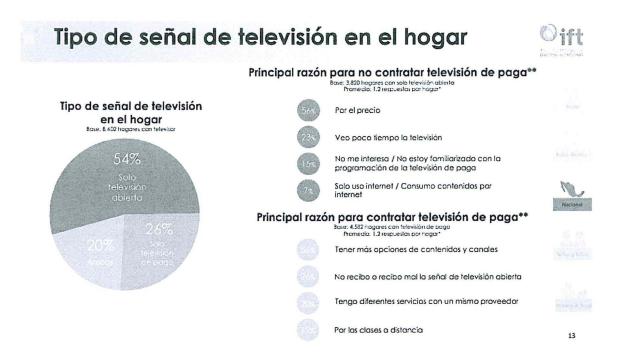
Además de esto tenemos el factor económico, ya que el Narcotráfico es una empresa sumamente lucrativa, para el 2009 la actividad generaba en México 19 mil millones de dólares y según el último informe de la Junta Internacional de Fiscalización de la Organización de las naciones Unidas el uso de monedas electrónicas como el bitcoin ha permitido que le Narco para genere ganancias cercanas a los 25 mil millones de dólares anuales.

Retomando el argumento sobre la difusión y publicidad de la Narcocultura a través de la televisión, nos encontramos con que la televisión sigue siendo el medio de comunicación masiva por excelencia pues se encuentra en el 94% de los hogares mexicanos, y contrario a lo que se piensa el 75% de sus habitantes ve los canales de televisión abierta como fuente de entretenimiento e información, esto de acuerdo con loa Primera Encuesta Nacional de Consumo de contenidos audio

⁴ Televisión y narcocultura. Cuando los narcos se ponen de moda: Arnoldo Delgadillo Grajeda



Visuales, elaborada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones 2016⁵.



Aún que no existe alguna estadística específicamente diseñada y levantada para la Narcoseries o Narcotelenovelas, una encuesta que realizo el Colegio de México en el 2013 y la empresa Berumen y Asociados reveló que una tercera parte de los jóvenes mexicanos ven telenovelas con mayor frecuencia, por encima de cualquier otro programa en la televisión, una de las razones por la cual el número de telenovelas o series de televisión con temáticas basada en el narcotráfico a aumentado.

En este sentido, las Narcotelenovelas o Narcoseries, son una muestra clara de la difusión de los modelos, patrones, acciones, actitudes y formas de vida de los narcotraficantes. "De esta forma, al reconocer que el gran impacto que tiene el narcotráfico en la creación y generación de nuevas expresiones culturales, a la par de los efectos que causan los contenidos televisivos en el inconsciente y consiente colectivo de las

⁵ ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES 2021



audiencias, es posible sustentar la premisa de que la difusión de contenidos que generen una apología de los carteles de la droga, contribuye significativamente en la réplica de estos modelos en algunos sectores de nuestra sociedad"⁶.

Tenemos entonces contenidos televisivos que hacen alusión directa al tráfico de drogas, a matar, cercenar y torturar, exponiendo a la par las bondades de pertenecer a organizaciones delictivas, expresadas a través del capital económico: camionetas, alcohol, drogas, mujeres, casas, dinero, joyas, ropa de marca y lujos al por mayor. Esta ecuación de violencia extrema, consumo de drogas y delitos, se suma al posicionamiento de los bandidos y narcotraficantes como semi héroes en nuestra sociedad, proyectados como seres capaces de ayudar al pueblo, incluso más que gobernantes y políticos⁷.

Es por esta razón, que la presente iniciativa pretende modificar el artículo 226 de La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objetivo de evitar que se transmitan contenidos a través de medios de radiodifusión, televisión o audio restringidos que estimulen, repliquen y normalicen la violencia y hagan una apología de ella, principalmente los que hagan referencia al tráfico de drogas, a la delincuencia organizada y que construya una retórica alrededor de la figura de los líderes del narco que los visualice, como héroes o heroínas y por consiguiente estos sean tomados como un ejemplo social que debe seguirse y replicarse.

⁶ Televisión y narcocultura. Cuando los narcos se ponen de moda: *Arnoldo Delgadillo Grajeda*

⁷ Ibíd.



LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 226. A efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos planteados en el artículo 3o. constitucional y otros ordenamientos legales, la programación radiodifundida dirigida a este sector de la población deberá:	Artículo 226. A efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos planteados en el artículo 3o. constitucional y otros ordenamientos legales, la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos dirigida a este sector de la población deberá:
I	I
II	II
III Evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia;	III Evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia; en particular, aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada;
IV a XV	IV a XV



organizada;

Por las consideraciones antes expuestas someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 226 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE EVITAR LA APOLOGÍA DEL DELITO.	
ÚNICO. Se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para queda como sigue:	
Artículo 226. A efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas niños y adolescentes, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos planteados en el artículo 3o. constitucional y otros ordenamientos legales, la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos dirigida a este sector de la población deberá:	
I	
II	

III ... Evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia; en particular, aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia



IV a XV ...

...

Transitorios.

Único: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SUSCRIBE.

HÉCTOR CHÁVEZ RUÍZ DIPUTADO FEDERAL.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente, 24 de mayo de 2023.